



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Vitarte, 06 de Abril del 2011

OFICIO MÚLTIPLE N° 0105 - 2011 - D.UGEL 06/J.AGP

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PÚBLICAS Y PRIVADAS DESIGNADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES.

Presente.-

**ASUNTO : SUSPENSIÓN DE LABORES ESCOLARES POR
ELECCIONES EL 10 DE ABRIL 2011.**

REF. : R.M. N° 0123-2011-ED.

=====

De mi mayor consideración:

Mediante la presente es grato dirigirme a Usted, a fin de comunicarle en atención al documento de la referencia, respecto a la suspensión de clases los días 08 y 11 de Abril en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas designadas para el desarrollo de las elecciones generales el día 10 de Abril del Presente.

Como titular de la Entidad es necesario adoptar las **acciones preventivas** en cautela al cumplimiento de la Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2011, aprobado mediante R.M. N° 348-2010-ED, a razón de la reprogramación de las actividades pedagógicas debido a las elecciones generales.

Asimismo, es importante transcribir el Art. 3 de la acotada Resolución en la que se establece, que los Directores de la Instituciones Educativas son responsables de cautelar la conservación del local escolar conforme fue cedido a la ONPE.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06 Ate – Vitarte.

CNQ/DUGEL06
NMSO/JAGP
ptm/sec.